



AUTORIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

La RFHE dispone de un espacio en distintas redes sociales donde informa y hace difusión de sus actividades.

En estas páginas web o redes sociales pueden aparecer publicadas imágenes en las cuales aparezca individualmente o en grupo los participantes de los clínicos.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre la propia imagen, los responsables del buen funcionamiento de la Selección Española de Horseball os pide el consentimiento (en caso de menores se pide autorización a los padres o tutor del menor) para poder publicar fotografías donde aparezcan las caras de los participantes, estén o no claramente identificadas.

AUTORITZACIÓN

_____ con DNI /NIF
/pasaporte_____ autorizo que mi imagen / la de mi hijo
_____ pueda aparecer en cualquier medio de forma
gratuita y con el objetivo de hacer difusión del Horseball. En estas circunstancias me
comprometo a no reclamar ninguna compensación económica y/o indemnización a
cambio de la utilización de dicha imagen o de la persona a quien represento por parte
de la Federación Hípica Española de Horseball.

Firma

_____, ____ de _____ de 201__